

1918

En la villa de San Antonio de Belén, a las doce del día
primero de Enero de mil noventa y ocho.
Reunidos ante el infrascripto Jefe Político, en el Salón
de sesiones acostumbrado don Manuel Zumbado
Zumbado, don Cipriano González González y don
Manuel Rodríguez Benavides, Ingenieros pro-
prietarios de la Municipalidad de este Can-
tón fueron juramentados con todas las forma-
lidades de estilo. En el mismo acto se pro-
cedió a la instalación reglamentaria recibien-
do la votación oral con el resultado siguiente:
para Presidente tuvo dos votos don Manuel Zum-
bado Zumbado y uno don Cipriano González;
para Vice-Presidente tuvo dos votos don Ci-
priano González y uno don Manuel Rodríguez.
En consecuencia se declaran electos legal-
mente los señores don Manuel Zumbado Zumbado
y don Cipriano González González, para
Presidente y vicepresidente de la Munici-
palidad de este Cantón, y para Regidor Fis-
cal don Manuel Rodríguez Benavides. - Se con-
formidad con el Artículo 15 de la Ley de Or-
ganización Municipal los Regidores pro pries-
ta eligieron, por unanimidad de votos pa-
ra Secretario, a don Guillermo Villegas Boti,
y designaron los días primero y quince de
Cada mes, a las tres de la tarde, para
celebrar las Sesiones ordinarias: a elección de
los días domingos feriados, que será celebrada
al día siguiente. En este mismo acto, por una-
nidad de votos se acordó: Dirigir al Señor
Presidente de la República un telegrama de fe-
licitación, por motivo del año nuevo

